

nos. de los Capitulares q estan en esse a Junta ¹⁸
Cuals Razones asi se requieren asus mieds y remedio q se
fueron; y esta por sus mieds laon tradizion precedente
dieron la Const que el dho D^{no} Joseph Carrero Munoz
esta emancipado y fuea del poder Paternal por Criatura
Nacida ante el presente ss. por D^{no} Antonio Carrero Munoz
su Padre quien para au da asu M^{ra} q se hata el Con
trate se tiene echo Donas E. de Si fueren propie dades
por una Razon no es hijo de familia ademas q se enstau.
no haudo Contra dizon sobre que Padre qd se sea de
vidora en di hitos q se hizo como se avido D^{no} S^{ra} Maria
D^{na} D^{na} Gonzalo Maria Gil Subido y otros au mismo tiempo
Conjurando Padre y hijo y que en el año pasado de se
fueron diez y nueve siendo dho Sr D^{no} Antonio Carrero
Carrero Vica Gen. de V. S. de lo que au mismo dho D^{no}
Antonio Joseph Carrero Munoz V. S. de D^{no} Antonio de Obledo
Ejecutor siendo hijo de familia y no este emancipado
D^{no} Antonio, q para justificar de lo que se ha dicho e presente ss.
ponga Testimonios q se huan de date de q se a dha Criatura
de Emancipado y de si el dho Sr D^{no} Antonio sea el Comca
Titular el dia que se averia q se hata V. S. de D^{no} Antonio Joseph
y de si au mismo tiempo consta en los libros Capitulares au
firmado y botado como de Padre e hijo con toda Distin
cion y Claridad de dias many años, y au mismo de si
dho D^{no} se tiene echo ante el presente ss. Non Gram.
de V. S. anterior ante que se huan la q se hata en la
Contra dizon q se no se hizo Notoria Non Gram. de lo que se
sobre lo que se hata en el dho Comca de lo que se hata y sin embargo
de la esgera de Contra dizon q se hata de sus mieds q se hata

